

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

XIX Sesión

03 de Mayo de 2019

ACTA

Siendo las 13:30 horas del día 03 de Mayo del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XIX Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

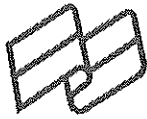
En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 76011 A NOMBRE DE PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



- III. EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE
- IV. PLAZOS PARA CRÉDITOS FOJAL EMPRENDE Y FOJAL AVANZA, CUYO DESTINO SEA EL PAGO DE PASIVOS.
- V. ACUERDOS
- VI. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 76011 A NOMBRE DE PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Toma la palabra Olga Sulema Mónico Jiménez, Ejecutiva de Promoción, quien comienza mencionando que la empresa de se dedica a la comercialización al por mayor de materia prima, específicamente de fécula de Papa, se clasifica dentro del sector comercio y se encuentra ubicado en

Comenta que el negocio inició con una persona física, el pero no contaba con mucha visión de mercado, posteriormente conoció al que contando con conocimientos de comercio internacional, logró consolidar una gran cartera de clientes sobre todo en Centroamérica. El 03 de Mayo de 2015 se constituye como Persona Moral, contando actualmente con 15 años de operación.

Menciona que la competencia que la empresa identifica se encuentra en Europa, ya que en México hay poca comercialización del producto y menos exportación; las ventajas que identifica sobre la competencia son precios competitivos y mejores aranceles, además de contar con una capacidad de venta de 250 toneladas mensuales, que representa una buena participación en el mercado internacional.

Agrega que entre sus principales clientes se encuentran Vista Trading S.A. de C.V., que se encuentra en Ecuador, Catec de Centroamerica S.A. y Representaciones Alda S.A.

A continuación, la Ejecutiva de Promoción muestra a los presentes el reporte fotográfico del negocio, que incluye imágenes del producto, mencionando que la fécula de papa es utilizada para dar consistencia a pastas, confitería, pinturas, cartón, etc.; también muestra fotografías de la planta y las oficinas.

Puntualiza que el valor total del proyecto es de \$ 3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), y solicita financiamiento por \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual destinaría a Equipamiento, consistente en dos máquinas de sernido automatizado.

Destaca que entre los beneficios que la empresa considera que obtendrá con el proyecto, se encuentran la mejora de margen de utilidad de operación, así como el mayor aprovechamiento de la capacidad instalada.

Dando seguimiento a la exposición, Olga Mónico señala las siguientes observaciones respecto a la evaluación 5 C's:



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and other illegible marks.





Continúa lléana con sus comentarios sobre el proyecto, señalando que:

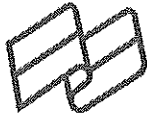
- La presente solicitud se procesó bajo las características de la cédula del producto Fojal Consolida versión 6.
- Se concesiona por parte de Auditoría de Crédito el uso de formatos con versión anterior, a petición de la Dirección de Financiamiento, por no presentar cambios significativos.

Así, según los hallazgos detectados en la auditoría interna de crédito realizada al proyecto bajo el Programa Consolida a nombre de _____ se pone su otorgamiento a la consideración de la Comisión de Crédito.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios, entre ellos la propuesta de otorgar un financiamiento hasta por \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de que la Empresa consolide el crédito solicitado con el pasivo que presenta actualmente con Fojal, en el entendido de que el valor de la inversión en el proyecto que se expuso será del importe que resulte de disminuir el saldo del pasivo al monto del crédito otorgado.

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito ~~resuelven por unanimidad~~ el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Consolida con las características de la Cédula Versión 6, con tasa de interés anual del 8%, a un plazo de 60 meses, por la cantidad de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); así mismo autoriza que en caso de que los participantes en la solicitud acepten consolidar con este crédito los pasivos que la empresa ya tiene con Fojal, así como aumentar el importe destinado al proyecto planteado, el crédito se otorgue por la cantidad de 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). En ambos casos considerando la participación de _____ como Deudor Solidario, con la experiencia crediticia que tanto éste como la empresa presentan en Buró de Crédito.

III. EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE



PROYECTO EMPRENDE 76059

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a César Hernán Reyes Orozco, Director de la Academia Fojal, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.

César Reyes menciona que el proyecto Emprende 76059 a nombre de de presenta las siguientes características:

- Actividad: Carnicería
- Sector: Comercio
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, resultando aprobatoria la evaluación paramétrica del proyecto, sin embargo el negocio excede el tiempo de operación establecido para el programa Fojal Emprende y en la fecha en que se recibió el expediente, el sistema no se encontraba habilitado para su procesamiento bajo las características de la cédula Fojal Avanza versión 9.

Expuesto lo anterior, los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a su consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple a favor de bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa, y autorizando que presente formatería del Programa Fojal Avanza.

PROYECTO EMPRENDE 76045 .

Prosigue César Reyes con la exposición del proyecto 76045 a nombre de señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Renta de maquinaria y servicio de reparación
- Sector: Servicios
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 130,500.00 (Ciento treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Emprende, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10; se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende, con las características de la cédula versión 9, considerando el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y el particular del solicitante se ubican en el municipio de Lagos de Moreno, catalogado en Bloque D.

Agrega que en consecuencia de lo anteriormente expuesto el expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Expuesto lo anterior, los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a su consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.

PROYECTO EMPRENDE 76050



El Director de la Academia Fojal continúa con la exposición del proyecto 76050 a nombre de señalando la siguiente información:

- Actividad: Comercialización de Productos Metalicos
- Sector: Comercio
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento y Capital de trabajo
- Situación actual del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Emprende, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10; se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende, con las características de la cédula versión 9.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple a favor de bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9.

PROYECTO EMPRENDE 76031

Retoma la palabra César Reyes con el fin de exponer el proyecto 76031 a nombre de señalando los siguientes datos:

- Actividad: Extracción y venta de miel
- Sector: Agroindustria
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 291,578.00 (Doscientos noventa y un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Emprende, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10, se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende con las características de la cédula versión 9, considerando el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular del solicitante y el del negocio se ubican en el municipio de Jamay, catalogado en Bloque D.

Agrega que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, el expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

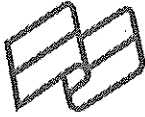
Por otro lado, solicita a esta Comisión que de autorizar el crédito, permita integrar al expediente el formato de Relación Patrimonial al momento de la formalización, ya que el formato que presenta actualmente presenta error en la ubicación del inmueble con el que el aval evidencia patrimonio.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Así mismo autoriza la integración del formato de Relación Patrimonial al momento de la formalización del contrato.

PROYECTO EMPRENDE 76038

Continuando con su exposición, César Reyes presenta el proyecto 76038 a nombre de señalando los siguientes datos:



- Actividad: Comercio al por menor de regalos
- Sector: Comercio
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento
- Situación actual del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Emprende, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10, se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende con las características de la cédula versión 9, considerando el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular del solicitante y el del negocio se ubican en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, catalogado en Bloque D.

Agrega que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, el expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

En este punto interviene Ileana Arredondo, Ejecutivo Auditor de Crédito, para mencionar que la solicitante presenta Buró de Crédito con Score 729, que es Excelente de acuerdo a los criterios de calificación actuales, sin embargo en su historial únicamente presenta una cuenta de cobranza con saldo de \$12,133.00 (Doce mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y MOP 96. Menciona que la solicitante aclaró que la cuenta se generó de la compra de una sala, la cual le entregaron con defectos, situación que ella reportó pero no pasaron a recogerla, sin embargo no realizó los pagos correspondientes.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios, entre ellos que el monto solicitado es elevado para la actividad del negocio.

Posteriormente se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad negar el otorgamiento del crédito a [redacted] por el historial que presenta en Buró de Crédito.

PROYECTO EMPRENDE 75960

Interviene nuevamente César Reyes para continuar con lo referente al proyecto 75960 a nombre de señalando los siguientes datos:

- Actividad: Comercio al por menor de artículos de papelería
- Sector: Comercio
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 219,498.00 (Doscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Capital de trabajo y Pago de pasivos
- Situación actual del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Emprende, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10, se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende con las características de la cédula versión 9, considerando el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular del solicitante y el del negocio se ubican en el municipio de Tomatlán, catalogado en Bloque D.

Agrega que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, el expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de [redacted] bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.



PROYECTO EMPRENDE 76058

Continúa César Reyes en uso de la voz para presentar el proyecto 76058 a nombre de señalando los siguientes datos:

- Actividad: Papelería y ciber
- Sector: Comercio
- Ubicación:
- Monto solicitado: \$ 96,051.00 (Noventa y seis mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento y Pago de pasivos
- Situación actual del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 9; se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende, con las características de la cédula versión 9, considerando que excede el tiempo de operación establecido para el programa y el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio se ubica en el municipio de Guadalajara, catalogado en Bloque C.

Agrega que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, existe variación en la calificación obtenida en la Herramienta de Análisis de Riesgo con respecto a la obtenida en Sistema, por no corresponder a las mismas versiones, pero es la calificación del sistema la que se considerará de ser aceptada la excepción de procesarlo bajo el programa Emprende. Así mismo, el expediente presenta formatería del programa Avanza y no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Expuesto lo anterior, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de 6 bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa, presentando formatería del Programa Avanza, y sin integrar el formato de pre-autorización positiva.

IV. PLAZOS PARA CRÉDITOS FOJAL EMPRENDE Y FOJAL AVANZA, CUYO DESTINO SEA EL PAGO DE PASIVOS.

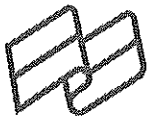
Fátima Iñiguez, Coordinadora de Calidad de Activos, toma la palabra para exponer el cuarto punto de la orden del día. Señala que en la IX Sesión de esta Comisión de Crédito, celebrada el pasado 05 de marzo, fueron autorizados los criterios para aplicar en la medida de lo posible a los créditos cuyo destino sea el pago de pasivos y que correspondan a los programas cuya instancia de aprobación sea la Comisión de Crédito.

En atención a lo anterior, pone a consideración de los miembros de la Comisión, que los mismos criterios sean aplicados a los programas cuya instancia de aprobación sea el paramétrico, es decir, Fojal Emprende y Fojal Avanza.

A continuación muestra la siguiente tabla con los plazos sugeridos:

PASIVO A SUSTITUIR	PLAZO
Proveedores	12 meses
Tarjetas de crédito	24 meses
Créditos con intermediarios bancarios y no bancarios, incluso con el propio Fojal	El que presente el crédito que se pretende sustituir, sin exceder los límites de cada programa.

Agrega que de aceptarse estos criterios, no sería necesario actualizar las cédulas de los productos, sino que se trabajaría conforme al acuerdo que en su caso se tome, ya que esta Comisión, según lo señalan las mismas cédulas, puede autorizar cambios en las condiciones establecidas en ellas.



Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios para posteriormente proceder a emitir la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad autorizar la aplicación de los siguientes plazos en la autorización de los créditos destinados al pago de pasivos y que correspondan a los programas cuya instancia de aprobación sea el paramétrico: para pago a proveedores, 12 meses; para pago de tarjetas de crédito, 24 meses; para pago de otros pasivos con entidades bancarias y no bancarias, el plazo del crédito que se pretenda sustituir, sin exceder los plazos límite de cada programa. En caso de que se presenten varios plazos en un proyecto, se considerará aquél que le corresponda al pasivo con mayor importe.

Posteriormente se emitieron los correspondientes:

V. ACUERDOS

C.C. 03/05/19-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Consolida con las características de la Cédula Versión 6, con tasa de interés anual del 8%, a un plazo de 60 meses, por la cantidad de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); así mismo autoriza que en caso de que los participantes en la solicitud acepten consolidar con este crédito los pasivos que la empresa ya tiene con Fojal, así como aumentar el importe destinado al proyecto planteado, el crédito se otorgue por la cantidad de 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). En ambos casos considerando la participación de _____ como Deudor Solidario, con la experiencia crediticia que tanto éste como la empresa presentan en Buró de Crédito.

C.C. 03/05/19-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNÁNIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa, y autorizando que presente formatería del Programa Fojal Avanza.

C.C. 03/05/19-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.

C.C. 03/05/19-04.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNÁNIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9.

C.C. 03/05/19-05.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Así mismo autoriza la integración del formato de Relación Patrimonial al momento de la formalización del contrato.

C.C. 03/05/19-06.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD negar el otorgamiento del crédito a _____ por al historial que presenta en Buró de Crédito.

C.C. 03/05/19-07.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector y no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.

C.C. 03/05/19-08.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa, presentando formatería del Programa Avanza, y sin integrar el formato de pre-autorización positiva.

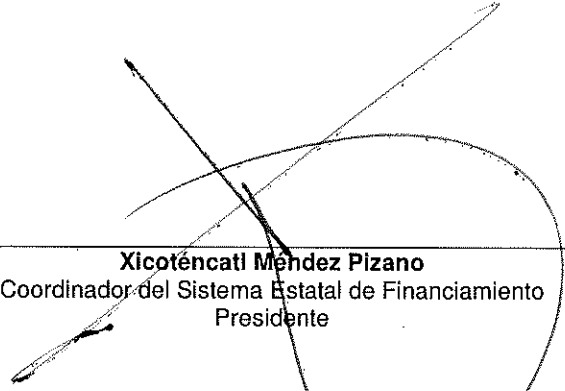
C.C. 03/05/19-09.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la aplicación de los siguientes plazos en la autorización de los créditos destinados al pago de pasivos y que correspondan a los programas cuya instancia de aprobación sea el paramétrico: para pago a proveedores, 12 meses; para pago de tarjetas de crédito, 24 meses; para pago de otros pasivos con entidades bancarias y no bancarias, el plazo del crédito que se pretenda sustituir, sin exceder los plazos



límite de cada programa. En caso de que se presenten varios plazos en un proyecto, se considerará aquél que le corresponda al pasivo con mayor importe.

IV. CIERRE DE SESIÓN

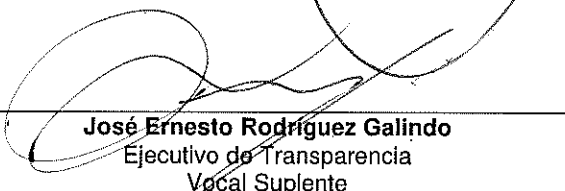
Siendo las 14:28 horas del día 03 de Mayo del año 2019, se da por concluida la XIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Presidente



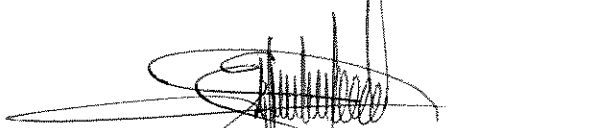
Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Coordinador de Origenación
Secretario



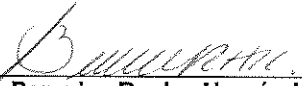
José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia
Vocal Suplente



Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal



Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal




Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal



Paola Sánchez Pérez
Director de Financiamiento y Riesgos
Vocal



Olga Sulema Mónico Jiménez
Ejecutivo de Promoción Sectorial
Invitado



Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitada



César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia Fojal
Invitado